

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE EXHIBICIÓN DE CUENTAS FINALES DEL GUARDADOR
CONFORME SE DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 104 DE LA LEY
1306 DE 2009**

**REF.: PROCESO DE INTERDICCIÓN DE CARMEN RÍOS VIUDA DE MORENO
(Q.E.P.D.)**

Fecha: miércoles 19 de mayo de 2021

Radicación: 11001-31-10-005-2013-00184-00

Hora de inicio: 10:09 A.M.

Hora de terminación: 10:22 A.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las diez y nueve minutos de la mañana (10:09 A.M.) del día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de exhibición de cuentas finales señalada al interior del proceso de interdicción de **CARMEN RÍOS VIUDA DE MORENO (Q.E.P.D.)**, Rad. 2013-184 proveniente del Juzgado Quinto (5°) de Familia de Bogotá D.C., la suscrita Juez Primera (1ª) de Familia de Ejecución de Sentencias la declaro abierta para tal fin.

Seguidamente, se dejó constancia que para la celebración de la presente audiencia, se envió a través de la plataforma LIFESIZE, la invitación al correo electrónico ramirezycalderon.juridicos@gmail.com, que corresponde a la Dra. MARLÉN CALDERÓN AMAYA, quien funge como apoderada del guardador de la persona en condición de discapacidad, señor ÉDGAR MORENO RÍOS; posteriormente, se dejó constancia que concurrió a la audiencia la Dra. MARLÉN CALDERÓN AMAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.768.507 y tarjeta profesional No. 242.666 del C. S. de la J.

Seguidamente, se advirtió que en la fecha, la mencionada apoderada remitió una solicitud vía correo electrónico, en la cual solicita el aplazamiento de la audiencia, sustentada en

las incapacidades medicas del señor ÉDGAR MORENO RÍOS, correspondientes a los días 18 y 19 de mayo, cada una por un día; por lo anterior, el Despacho accedió a lo solicitado y como consecuencia dispuso aplazar la audiencia para el día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 A.M.). **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN LA AUDIENCIA.**

Por otro lado, revisadas las presentes diligencias, advirtió el Despacho que se encuentra pendiente por realizarse el escaneo del expediente y que previamente se había dado la orden a la Oficina de Apoyo de ingresar las diligencias al Despacho para resolver una solicitud previa; por lo cual, teniendo en cuenta lo anterior y que la mencionada apoderada realizará una nueva solicitud por escrito para que sea resuelta conjuntamente, se ordena Oficina de Apoyo, ingresar las diligencias al Despacho a fin de dar respuesta a las solicitudes presentadas y la que se aportará en el transcurso del día.

De otra parte, se solicitó a la apoderada se informara al Despacho, la dirección electrónica del señor ÉDGAR MORENO RÍOS, a lo que manifestó que no era posible suministrar la misma, por cuestiones de seguridad de su cliente.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se dio por terminada, siendo la hora de las diez y veintidós minutos de la mañana (10:22 A.M.).

Se deja constancia que la grabación de la audiencia puede ser consultada a través del siguiente enlace:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/eb62e06c-d4af-457f-beca-4a90f7b1b5a6?vcpubtoken=874a39d2-a8bd-4f19-8c5f-fbc09bc1cbbc>

O en su defecto, en el enlace:
<https://manage.lifesize.com/singleRecording/eb62e06c-d4af-457f-beca-4a90f7b1b5a6?authToken=51f9c3e0-f112-4654-bab6-066ec15ab869>

La Juez,

Firmado Por:

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 FAMILIA CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

147944c8e066f72a70bb4d710e92b43c3e759f19970f3f8ced90afaebf60e7d0

Documento generado en 20/05/2021 05:03:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>